

**ACTA de la JUNTA PERMANENTE del DEPARTAMENT DE MICROBIOLOGIA I ECOLOGIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA celebrada el jueves 6 de marzo de 2025.**

Se inicia la reunión virtual con los siguientes asistentes:

Carlos Muñoz (director), Hortensia Rico, Raquel Ortells, Sergi Maicas, Javier Buesa, Juan Miguel Soria (secretario), Jesús Zueco y David Ruiz.

Antecedentes:

Se ha recibido en este Departamento la comunicación del Vicerrectorado de Ordenación Académica relacionada con la jubilación de los catedráticos Manuel Casanova (unidad docente de Microbiología) y Manuel Serra (unidad docente de Ecología) el próximo de 31 de agosto de 2025, así como lo necesidad de indicar la figura de profesor que podrá sustituirles en el momento de la jubilación.

Ambas unidades docentes han propuesto que sus vacantes se transformen en plazas de Ayudante Doctor para ser cubiertas a partir de su jubilación.

Ambos profesores han manifestado a la Dirección del Departamento por escrito su interés en que estando en tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley de la Función Pública y estando establecido en el Real Decreto Ley 11/2024 de 23 de diciembre algunas modalidades de jubilación, podrían acogerse a alguna de las figuras si es el caso que se llegan a implementar antes de su jubilación.

Se tratan los siguientes puntos del orden día según convocatoria de 4 de marzo de 2025:

- **Punto 1.** Aprobación de la solicitud presentada por las Unidades Docentes de Microbiología (Farmacia) y Ecología para transformar ambas vacantes en plazas de Ayudante Doctor.

Los miembros de la Junta Permanente que han emitido su voto positivo son:  
Carlos Muñoz, Hortensia Rico, Raquel Ortells, Sergi Maicas, Javier Buesa, Juan Miguel Soria, Jesús Zueco y David Ruiz.

- **Punto 2.** Se retira este punto de la convocatoria. Juan Miguel Soria (secretario) comunica al respecto:

“Hoy se ha reunido la Comisión de profesorado y sobre el tema que nos ocupa han informado de lo siguiente:

- Una parte del profesorado que debe jubilarse obligatoriamente a los 70 años el 30 de septiembre, habida cuenta del proyecto de ley que está en tramitación, y en una enmienda presentada por el grupo socialista contempla el retraso a los 72 años. El vicerrector duda que se apruebe y en todo caso la disposición de entrada en vigor señala 6 meses. Por tanto, sigue adelante las jubilaciones forzosas como hasta ahora.

Por nuestra parte, se transmite la transformación a Ayudante Doctor al Vicerrectorado.”

- **Punto 3. Ruegos y preguntas.** No se presentan.

El Secretario del Departamento .

El Director del Departamento.

